

**Contrato Individual de trabajo por Tiempo
determinado del personal de Confianza adscrito al
H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz**

En la ciudad de Actopan, Veracruz a 1 de enero de 2018, los que suscribimos el presente, por una parte el h. Ayuntamiento Constitucional de Actopan Veracruz, representado en este acto por el **C. LIC. JOSÉ PAULINO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ** en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Actopan, Ver, persona a quien en lo sucesivo se le denominara **“EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN”**.

Y por la otra él (o la) C. _____, como trabajador de confianza adscrito a este H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, a quien en lo sucesivo se le denominara **“EL TRABAJADOR”**, haciendo constar que ambas partes han convenido celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, bajo las siguientes de declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES:

1.- **“EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN”**, misma que se encuentra representado por el por el **C. LIC. JOSÉ PAULINO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ** en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Actopan Veracruz, con domicilio en Calle Morelos Numero 1, Colonia Centro, CP 91480, en la Localidad de Actopan, Veracruz, con número telefónico (279) 8225031 y 8225490.

2.- **“EL TRABAJADOR”**, el Ciudadano (a) _____, mayor de edad, de nacionalidad mexicana y con domicilio para oír y recibir

notificaciones en _____ de _____, Veracruz.

3.- Ambas partes manifiestan que se someten a las siguientes:

PRIMERA: “EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN” Y EL TRABAJADOR, reconocen la personalidad con la que se ostentan en el capítulo de declaraciones y manifiestan bajo protesta decir verdad que son ciertas.

SEGUNDA: “EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN” Y EL TRABAJADOR, establecen que este contrato se celebra por tiempo determinado con una duración de 3 o 6 meses, los cuales dependerán de las necesidades del área a la que sean designados así como de los recursos económicos con los que cuente **“EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN”**; contados a partir de la fecha de ingreso _____ de Enero de 2018 con vencimiento en fecha 30 de _____ de 2018, en el puesto de _____.

TERCERA: EL TRABAJADOR se obliga a prestar los servicios personales que se especifican en la cláusula anterior, subordinado jurídicamente a la entidad, con esmero y eficiencia, en las oficinas (o instalaciones) de la entidad y en cualquier lugar en donde se requiera desempeñe actividades.

CUARTA: Queda expresamente convenido que **EL TRABAJADOR**, acatara en el desempeño de su trabajo todas las disposiciones del Reglamento Interior de

Trabajo, todas las ordenes, circulares y disposiciones que dicte la entidad y todos los ordenamientos legales que le sean aplicados.

QUINTA: EL TRABAJADOR está obligado a checar su tarjeta o firmar las listas de asistencia, a la entrada y salida de sus labores, por lo que el incumplimiento de ese requisito indicará la falta injustificada a sus labores.

SEXTA: “EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN” Y EL TRABAJADOR establecen que la duración de la jornada será de 8 horas diarias, de lunes a viernes, con el siguiente horario; hora de entrada _____ horas y hora de salida _____ hora, por lo que constituye una jornada semanal de _____ horas.

SÉPTIMA: EL TRABAJADOR recibirá por la prestación de sus servicios a que se refiere el contrato, un salario de _____ quincenal, al cual se le aplicara la parte proporcional correspondiente al descanso semanal, conforme a los dispuesto en el artículo 72 de la Ley federal de Trabajo, el salario se cubrirá cada quince y fin de mes laboral vencido, en moneda de curso legal mediante _____, estando obligado **EL TRABAJADOR** a firmar las

constancias de pago respectivas, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley Federal del Trabajo.

OCTAVA.- Por cada 5 días de trabajo **EL TRABAJADOR**, tendrá un descanso semanal de 2 días con pago de salario íntegro, conviniéndose en que dicho descanso lo disfrutara el sábado y domingo de cada semana. También disfrutara de los días de descanso obligatorio con pago de salario íntegro, señalados en el artículo 74 de la Ley Federal de Trabajo que caigan dentro de la temporada de este contrato.

NOVENA.- EL TRABAJADOR, percibirá por concepto de vacaciones una remuneración proporcionada al tiempo de servicios prestados, con una prima del veinticinco por ciento sobre los salarios correspondientes a las mismas, teniendo en cuenta el término de la relación de trabajo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 76, 79 y 80 de la Ley Federal del Trabajo.

También percibirá, el aguinaldo fijado en el equivalente a _____ de salario, la parte proporcional al tiempo trabajado, conforme al párrafo segundo del artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMA.- En caso de faltas injustificadas de asistencias al trabajo, se podrán deducir dichas faltas, del periodo de prestación de servicios computables para fijar las vacaciones, reduciéndose estas proporcionalmente.

DECIMA PRIMERA.- En caso de tres faltas consecutivas injustificadas en un plazo de 30 días por parte del trabajador, se le rescindirán el contrato individual de trabajo, previas actas administrativas.

DECIMA SEGUNDA.- En caso de que **EL TRABAJADOR** llegue al trabajo bajo los efectos del alcohol o alguna droga sin prescripción médica, será causa de rescisión del contrato individual de trabajo sin responsabilidad para el patrón, con previa acta administrativa; así como también si comete algún delito del orden jurídico dentro o fuera del centro laboral.

DECIMA TERCERA.- EL TRABAJADOR que afecte la imagen del H: Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, a través de su conducta para con la sociedad, en caso de no ser grave será acreedor de una sanción administrativa de 200 salarios mínimos al día vigente y en caso de resultar esta grave será una causa de rescisión de contrato individual de trabajo sin responsabilidad para el patrón.

DECIMA CUARTA.- EL TRABAJADOR será capacitado en los términos de los planes y programas establecidos (o que se establezcan) por el patrón, conforme a lo establecido en el capítulo III Bis, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMA QUINTA.- EL TRABAJADOR se compromete a someterse a los reconocimientos médicos que periódicamente ordene **“EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN”** en los términos de la fracción X del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, en la inteligencia de que el médico que las practique será designado y retribuido por **“EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN”** . En la inteligencia de que el médico que las practique será designado y retribuido por **“EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN”**.

DECIMA SEXTA: EL TRABAJADOR Y “EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN” aceptan que al vencimiento del término estipulado, este contrato quedara terminado automáticamente, sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito, y cesaran todos sus efectos, de acuerdo a la fracción III del Artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMA SÉPTIMA: EL TRABAJADOR Y “EL AYUNTAMIENTO” O “EL PATRÓN” aceptan que respecto a las obligaciones y derechos que mutuamente les correspondan y que no haya sido motivo de una clausula expresa en el contrato, se sujetaran a la Ley Federal del Trabajo.

LEÍDO POR AMBAS PARTES ESTE CONTRATO Y AL RECONOCER QUE NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE, IGNORANCIA U ALGÚN OTRO VICIO QUE PUDIERA INVALIDARLO, SE FIRMA AL CANSE Y AL MARGEN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

EL PATRÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN, VER.
C. LIC. JOSÉ PAULINO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

EL TRABAJADOR DE CONFIANZA

C. _____

RECIBO DE FINIQUITO

Actopan, Ver a _____ de _____ del 2018.

Recibí la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) como finiquito laboral, como personal de confianza por tiempo determinado en el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, en la que cumplí todos los servicios hasta el día _____ de _____ de 2018. Renunciando a mi empleo voluntariamente en términos de la Fracción I del artículo 53 de la Ley Laboral.

Por concepto de liquidación y pago total de todas y cada una de mis prestaciones laborales ordinarias y extraordinarias legales como contractuales a que tengo derecho.

La cantidad establecida se encuentra integrada en la siguiente manera:

SALARIO BÁSICO CORRESPONDIENTE DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 2018.

PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO _____ \$ _____

PARTE PROPORCIONAL DE PRIMA VACACIONAL _____ \$ _____

TOTAL DE PERCEPCIONES \$ _____

RETENCION ISR \$ _____

RETENCION IMSS \$ _____

NETO A PAGAR \$ _____

Hago constar además que todas las prestaciones a las cuales tenía derecho de acuerdo con la Ley Vigente me fueron debidamente cubiertas por el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, Por lo cual no se me registran adeudos a la fecha indicada por ningún concepto.

No me reservo el derecho faculta por Ley para ejercer con posterioridad en contra de dicho Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR.

**LIC. JOSÉ PAULINO
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN, VER.**

P R E S E N T E:

Actopan, ver., a _____ de _____ del 2018.

Por este medio y de la manera más atenta me permito extenderle mi renuncia voluntaria e irrevocable al trabajo que hasta el día de hoy desempeñe como _____ de este H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz. Esto por así convenir a mis intereses personales y laborales, ya que requieren de todo mi tiempo, por lo que he decidido extender el presente documento, manifestando además que no existe ninguna presión, física o moral para esta decisión, por lo que no tengo intención o fundamentos para ejercer acción personal, legal o laboral en contra de éste H. Ayuntamiento, usted o su representante legal.

Así mismo hago constar que siempre me fueron pagados mis salarios y demás prestaciones de ley no adeudándose cantidad alguna por ningún concepto a la fecha de la renuncia.

Le manifiesto expresamente que durante el tiempo que presté mis servicios, nunca sufrí riesgo de trabajo alguno.

Sin otro asunto de momento, agradezco de antemano la oportunidad brindada de laborar para Usted.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR.